

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42181** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 30 de octubre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó las siguientes concesiones administrativas:

A la "Asociación Recreativa de Pescadores La Rampa", CIF G11340791, concesión administrativa para la ocupación de 9.200 metros cuadrados de superficie de lámina de agua con destino a la "Construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas" en la margen derecha del Río Guadalete, en El Puerto de Santa María.

Plazo: 20 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 4.753,78 €/año.

Tasa de actividad: 6.000,00 €/año.

A "Marina Punta Europa, S.L.", CIF B72130776, concesión administrativa para la ocupación de 1.999 metros cuadrados de superficie descubierta y 231 metros cuadrados de lámina de agua en la margen izquierda del río Guadalete, en El Puerto de Santa María, con destino a varadero para reparación de embarcaciones y construcción de un foso para Travel-Lift.

Plazo: 20 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 22.593,80 €/año.

Tasa de actividad: 5.600 €/año.

Volumen de negocio: 400.000 €/año.

A "Basic Tanking Solutions, Sociedad Anónima", CIF B86229465, para la ampliación de la superficie ocupada en 6.168 metros cuadrados y ampliación de las instalaciones con tres nuevos tanques, en la concesión que le fue otorgada el 15/01/1998, para la "Construcción de una planta de almacenamiento y distribución de productos asfálticos en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz", ampliada su actividad el 17/12/2002 para "planta de mezcla para emulsiones asfálticas y planta de mezclas para modificados de asfalto con polímeros", y ampliadas sus instalaciones el 25/6/2008 con dos nuevos tanques.

Plazo: Hasta el 4 de febrero de 2033.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 56.913,98 €/año.

Tasa de actividad: 0,323 €/tonelada.

Tráfico mínimo: 3 tn./m<sup>3</sup>./año.

A "Ership Cádiz, Sociedad Anónima Unipersonal" modificación de la concesión administrativa otorgada el 28/6/2007 para la ocupación de una parcela de 54.492 metros cuadrados y ampliada el 24/07/2012 en la que existen construidas cuatro naves con destino a almacenamiento de mercancías agroalimentarias a granel, abonos, áridos y otras mercancías relacionadas con el tráfico portuario y como actividad complementaria la generación de energía eléctrica fotovoltaica sobre las cubiertas de los almacenes en la Cabezuela, Puerto Real. Se autoriza por esta modificación la construcción de una nueva nave industrial de 2.946,13 metros cuadrados situada entre las naves 2 y 3 de la concesión actual, y la ampliación de la superficie de la concesión en 3.015,28 metros cuadrados.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 120.157,38 €/año.

Tasa de actividad: 19.124,06 €/año más 0,056025 €/t aplicable al total de las mercancías que utilicen las naves de almacenamiento.

Tráficos mínimos: 5 t/m<sup>2</sup>/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 del RD Leg. 2/2011.

Cádiz, 27 de noviembre de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120081488-1